

## EMPLEO

### Introducción

La juventud sufre de modo más intenso la precariedad y las condiciones laborales que esta lleva aparejada que se pueden resumir en un mayor desempleo, rotación en los puestos de trabajo, el empleo fraudulento de la contratación laboral o presencia de la juventud en la economía sumergida...

Estas condiciones de precariedad son un elemento transversal que afecta a todas las personas jóvenes, pero no es menos ciertos, que hay grupos de población que sufren las mismas con mayor intensidad, como pueden ser la juventud de procedencia extranjera, las personas transexuales y transgénero o las mujeres.

Desde la puesta en marcha del Observatorio Joven de Empleo, hemos observado como las tasas de desempleo o las consecuencias de las crisis económicas se viven con mayor intensidad si eres joven, afectando de manera clara a los procesos emancipación, que de por sí, ya son complicados.

Del mismo modo, la siniestralidad laboral de la juventud, es mayor que la del resto de la población trabajadora, derivada de situaciones como la presencia precaria en el mercado de trabajo, que imposibilitan el ejercicio de los derechos laborales y sindicales que tenemos reconocidos en las leyes, poniendo en riesgo incluso hasta la propia vida.

La presencia mayoritaria de la juventud en la pequeña empresa o las condiciones de temporalidad, impiden el ejercicio de los derechos sindicales básico y la posibilidad de participar como elector y elegible en un proceso electoral y por consiguiente, en la mesas de negociación colectiva y en el sindicato.

Tras el cambio de la situación económica por la crisis de un modelo dependiente del sector de la construcción residencial, el empleo vuelve a ser una preocupación de primer orden de las personas jóvenes, que volvemos a sufrir mayor desempleo, por el despido masivo de la juventud, poseedora de contratos precarios y por la disminución de los puestos de trabajo, que imposibilitan la incorporación al mercado de trabajo de las personas que han perdido su empleo y las que acaban de terminar su proceso formativo.

La orientación laboral, la búsqueda de empleo, la formación y la protección social es recurrentemente criticada por diversos sectores con intereses contrapuestos, por no adaptarse a las diferentes coyunturas económicas y las consecuencias que tienen éstas en el mercado de trabajo.

Del mismo modo, una economía cada vez más globalizada ha configurado una nueva realidad, donde ya no son los Gobierno nacionales los que regulan o desregulan y determinan una configuración nueva de los derechos al diálogo social.

El tejido asociativo juvenil siempre ha apostado por la necesidad de configurar un marco de relaciones laborales justas y con derechos para las personas jóvenes, frente a la desregulación de las condiciones laborales. Del mismo modo, la juventud asociada ha expresado siempre su preocupación por la dificultad de presencia en el mercado de trabajo con condiciones dignas de las personas más jóvenes y el alargamiento en el tiempo de los procesos de precariedad, justificando dicha situación como un peaje para el empleo.

## LINEAS ESTRATEGICAS

### Desempleo y situación del mercado de trabajo

Las tasas de desempleo son más elevadas de las personas jóvenes que las del resto de la población activa en todos los Estados de la Unión Europea y evidencian una constante preocupación de la juventud por la presencia y la permanencia en el sistema productivo.

Esta preocupación es constante, independientemente del ciclo económico ante el que nos encontremos, así pues, la lucha contra el desempleo juvenil es una demanda constante en el mercado de trabajo.

- Exigir más garantías en los procesos de despido, con más causalización de los mismos e información obligatoria de las causas de la representación sindical.
- Exigir un cambio legislativo para que haya más participación sindical en los procesos de liquidación de empresa, en defensa de los derechos de las y los trabajadores.
- Reivindicar un cambio del modelo productivo basado en la apuesta pública por la investigación, con el objetivo de luchar contra la fuga de cerebros, la erradicación de economía sumergida y potenciar los programas negociados con los actores sociales.
- Obligar que las administraciones públicas negocien con los actores sociales los presupuestos y programas económicos, con el objetivo de hacerlos más participativos. Del mismo modo analizar la ejecución de los mismos.
- Creación y regulación de un Consejo Agrario, como órgano de participación estable y legitimado para el diálogo social en aquellos asuntos que le son propios.
- Creación de empleo a través de la dinamización y puesta en marcha de aquellos sectores relacionados con el desarrollo de los cuidados a las personas dependientes, en la extensión de la educación obligatoria de 0- 3 años y las energías renovables.
- Potenciar el apoyo a la contratación de personal para ONGs y entidades juveniles con puestos de trabajo de calidad
- Penalizar la temporalidad injustificada para fomentar la creación de empleo estable y con derechos.

## Derechos laborales y participación sindical

La presencia en el mercado de trabajo de las personas jóvenes y su presencia en las mesas de negociación y de participación sindical es desigual. Esa situación puede dificultar que en ocasiones, las diferentes problemáticas en el trabajo que afectan a la juventud no sean expuestas por las personas que de manera más intensa las sufren y por consiguiente no pueden aportar soluciones.

- Exigir la obligatoriedad por parte de las empresas del registro público del horario de trabajo y el calendario laboral, para garantizar que esté adaptado a la realidad social, evitar la prolongación ilegal e injustificada de la jornada laboral.
- Demandar la consecución de las jornadas 35 horas semanales.
- Garantizar la igualdad salarial de todas y todos los trabajadores evitando las dobles escalas salariales.
- Fomentar la participación sindical, garantizando la presencia de las organizaciones sindicales en todas las empresas.
- Instar a los poderes públicos a la modificación del marco legal de la negociación colectiva para aumentar y garantizar la presencia de jóvenes en la misma.
- Reivindicar el reforzamiento de la progresividad fiscal, para revertir la situación actual.
- Exigir la mejora del salario mínimo a 1000 euros en el año 2010, garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo.
- Eliminar los prejuicios sobre la financiación de las organizaciones sindicales que participan en los procesos de negociación colectiva, ya que con los recursos de su afiliación financian los procesos de negociación en defensa de los derechos de todas y todos los trabajadores.
- Combatir el fraude en las becas y prácticas no laborales, que tiene tres consecuencias directas: creación de bolsas de empleo juvenil sumergido y sin derechos: fraude multimillonario a la Seguridad Social; y sustitución de puestos de trabajo estructurales y con derechos por figuras no contractuales, con la consiguiente pérdida de derechos para el conjunto de los trabajadores.

## Políticas activas y pasivas de empleo

La incapacidad de la economía para satisfacer las necesidades de empleo y la presencia en el mercado laboral del conjunto de la sociedad es una de las preocupaciones más evidentes de las sociedades actuales, que han puesto en marcha diferentes políticas para facilitar la ocupación del conjunto de la población que van desde la protección social a través de ayudas que permitan la obtención de recursos económicos, para permitir el acceso a las condiciones

de vida dignas para las personas desempleadas y sus familias; al desarrollo de otras políticas que intentan favorecer la empleabilidad de las y los trabajadores que sufren el desempleo.

- Exigir que se garantice por parte de los poderes públicos, los derechos de formación de las personas desempleadas.
- Proyectar un plan de formación y empleo especialmente adaptado a aquellos colectivos más desfavorecidos, que garantice un seguimiento del programa y una política de ayudas complementarias que faciliten su incorporación social y laboral.
- Demandar que las empresas garanticen los derechos de formación de la población trabajadora.
- Homogeneizar el sistema nacional de calificaciones en todo el Estado y homologación de estudios de otros países bajo un control riguroso.
- Establecer convenios de homologación de estudios que permitan acreditar rápidamente la formación específica de los y las inmigrantes
- Exigir que se garantice una renta mínima a todas las personas desempleadas, independientemente de las cotizaciones realizadas, asegurando la presencia de estas personas en procesos formativos.
- Las lenguas co-oficiales de cada Comunidad Autónoma no deberán ser traba alguna en la búsqueda de trabajo o al recibir formación profesional.
- Exigir a las administraciones públicas que se responsabilicen de los procesos formativos y de búsqueda de empleo de las personas paradas, garantizando que se adapten las ofertas de empleo y la formación a su perfil.
- Garantizar una oferta de empleo suficiente que reduzca la temporalidad y la precariedad en las administraciones públicas y evitar la externalización de servicios y la subcontratación.
- Reforzar el acceso y la promoción en el empleo público a través de los principios de mérito, capacidad e igualdad.
- Adaptar los programas de formación a un nuevo modelo económico y productivo más sostenible, para evitar la formación en oficios del modelo agotado.
- Exigir que los poderes públicos estén vigilantes ante los procesos de deslocalización empresarial y externalización productiva.
- Exigir que se dote de más recursos y personal a los Servicios Públicos de Empleo.
- Reclamar a las administraciones públicas el fomento del emprendimiento y el apoyo a la creación de empresas por parte de los y las jóvenes.

- Reclamar a las administraciones públicas medidas para la mejora de las condiciones laborales de las y los jóvenes autónomos.
- Condicionar las subvenciones a la contratación indefinida y a la conversión de temporales a su pacto en los convenios colectivos.
- Reconocer y premiar a las empresas que reducen su tasa de empleo temporal.
- Premiar en la contratación con las Administraciones Públicas a las empresas que menos empleo temporal tenga
- Prestar más apoyos y dotar de más recursos a los Jóvenes Empresarios.
- Los Consejos de la Juventud deben de estar presentes en todos aquellos foros y/u organismos que traten políticas de empleo.
- Garantizar una formación de calidad para todos los jóvenes, independientemente de sus recursos económicos. Para ello será necesario el fomento de centros públicos, de becas-salario y de vías que posibiliten la compatibilidad de estudios y trabajo.

### Siniestralidad laboral y precariedad

La siniestralidad es una de las consecuencias más graves de las condiciones de empleo precaria que sufrimos las mujeres y los hombres jóvenes.

Esta siniestralidad y las condiciones de precariedad vienen marcadas por rasgos característicos como son el abuso de la contratación temporal o la rotación en los puestos de trabajo, entre las personas más jóvenes, que dificultan de manera clara el ejercicio de los derechos laborales.

- Exigir una mejora y simplificación del marco legal de contratación.
- Exigir que las administraciones públicas restrinjan las prácticas no laborales y las becas para su uso teórico: completar la formación del estudiante. Para el resto de prácticas y de trabajos debe garantizarse el uso de contratos laborales.
- Exigir la ampliación de los recursos de la autoridad laboral y de la Inspección de Trabajo.
- Exigir una mayor coordinación entre las administraciones públicas para luchar contra la precariedad y la siniestralidad laboral.

- Exigir una formación en el marco del sistema educativo obligatorio en materia de derechos laborales y de salud en el trabajo, en asignaturas como Educación para la Ciudadanía y FOL (Formación y Orientación Laboral).
- Reivindicar el endurecimiento de la normativa sancionadora en materia de prevención de riesgos laborales y salud en el puesto de trabajo.
- Reclamar a las administraciones públicas la mejora de las condiciones y derechos de las y los jóvenes becarios e investigadores/ras.

### Igualdad en el empleo

Los diferentes roles asignados tradicionalmente a cada uno de los sexo todavía pueden encontrarse en el mercado de trabajo de las personas más jóvenes y suponen diferencias de trato entre las mujeres y hombres, que pueden pervivir en el empleo si no se adoptan medidas para erradicarlas.

El trabajo es el elemento central de las sociedades en las que vivimos y combatir la discriminación entre mujeres y hombres en el mercado laboral puede permitir avanzar en la erradicación del conjunto de las desigualdades.

- Garantizar la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones en materia de inserción y de los derechos laborales de las personas con discapacidad.
- Exigir la igualdad de efectiva de los derechos de todas las personas sin importar su condición.
- Reivindicar un cambio legislativo que garantice la presencia de mujeres y jóvenes en las mesas de negociación colectiva.
- Promover el aumento de la participación sindical.
- Promover políticas de acciones positiva en el empleo, destinada a las personas transexuales y transgénero, así como promover la diversidad de identidades de género y de orientaciones sexuales tanto en las empresas como en los sindicatos.